

## PAQUETE DE SERVICIOS

### NOVEDADES

#### Debate en el Pleno del Parlamento Europeo

En la sesión plenaria del 18 de enero se debatió y votó el informe sobre la aplicación de la Directiva relativa a las cualificaciones profesionales y la necesidad de una reforma de los servicios profesionales. El informe, que fue adoptado con 490 votos a favor 54 en contra y 38 abstenciones se centra en las recomendaciones para garantizar una regulación transparente, no discriminatoria y proporcionada de las profesiones, al tiempo que se garantice la alta calidad del servicio prestado.



El ponente del informe, el eurodiputado Nicola DANTI defendió los puntos clave de este señalando que, entre otros aspectos, la Comisión debía mejorar la base de datos para

profesiones reguladas y la comparabilidad de las diferentes profesiones, así como definir un conjunto común de actividades para cada profesión notificada en la base de datos con miras a facilitar la armonización voluntaria en toda la UE. Asimismo, pidió a los Estados Miembros que aplicasen plenamente el artículo 59 de la Directiva 2005/36/CE e intensificasen sus esfuerzos para garantizar una mayor transparencia de sus reglamentaciones profesionales. Para ello apeló a involucrar a todas las partes interesadas en el futuro, no solo con vistas a preparar planes de acción nacionales, sino también antes de la reforma de la regulación de las profesiones, para permitirles expresar sus opiniones y adaptar su reglamentación de las profesiones de acuerdo con las recomendaciones de reforma específicas de la Comisión Europea.

Por su lado, la Comisión Europea destacó el importante papel de las profesiones en la economía europea y defendió los trabajos y propuestas llevadas a cabo. Asimismo, los diferentes grupos parlamentarios tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones ante las medidas consideradas. En general, hubo un gran consenso entre los eurodiputados sobre

la importancia de la calidad de los servicios profesionales y la necesidad de un marco regulador efectivo en la Unión y en los Estados miembros, con políticas efectivas y coordinadas para apoyar a los profesionales de la UE y reforzar la competitividad, la capacidad de innovación y la calidad de los servicios profesionales.

[>> Más información](#)

#### Tarjeta electrónica de servicios – Presentación de enmiendas

En su reunión de los días 22 y 23 de enero la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del PE consideró las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a la propuesta de la Comisión Europea para la tarjeta electrónica europea de servicios y mecanismos administrativos conexos y la propuesta de Directiva sobre el marco jurídico y operativo de la tarjeta electrónica de servicios europeos.

Dichas enmiendas se centraron en una serie de cuestiones como: el proceso de solicitud, la evaluación y toma de decisiones con respecto a una solicitud de tarjeta electrónica de servicios (plazos), las tarifas por la emisión de

#### European Services e-card



las tarjetas, la validez de estas, el seguro por la responsabilidad profesional y su certificado, la lista de servicios elegibles para la tarjeta, los poderes de las autoridades, en particular con respecto a los controles y verificaciones (establecimiento de un solicitante de la tarjeta electrónica de servicios, validez de la información, solicitud de volver a verificar la información en caso de dudas justificadas, etc.), la relación entre la tarjeta y la Directiva de Cualificaciones Profesionales así como de qué manera abordar ciertos obstáculos regulatorios en los servicios y la necesidad de las consultas de expertos y partes interesadas.

## CUMBRE SOBRE EDUCACIÓN Y NUEVAS MEDIDAS

### Nuevas medidas para impulsar las competencias clave, las capacidades digitales y la dimensión europea de la educación

En noviembre del año pasado en la [Cumbre de Gotemburgo](#), la Comisión presentó su [Comunicación «Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura»](#). En dicha [Comunicación](#), la Comisión exponía su visión para la creación de un Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025 que aprovechara plenamente el potencial de la educación como motor para la creación de empleo, el crecimiento económico y la justicia social, así como un medio de vivir la identidad europea en toda su diversidad. Asimismo, en el [Consejo Europeo de diciembre](#), los Estados miembros expresaron su voluntad de hacer más en el ámbito de la educación.

Dos meses después de la cumbre de Gotemburgo, el 17 de este mes, la Comisión presentó varias propuestas de nuevas iniciativas destinadas a reducir las desigualdades socioeconómicas y, al mismo tiempo, mantener la competitividad a fin de construir una Europa más unida, más fuerte y más democrática. Se trata de las siguientes:

- Una [Recomendación del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente](#), que incluye un [anexo](#), cuya finalidad es mejorar el desarrollo de las competencias clave de las personas de todas las edades, a lo largo de su vida, y dar orientaciones a los Estados miembros sobre cómo conseguirlo. Se insiste especialmente en el fomento del dinamismo emprendedor y la mentalidad innovadora para liberar el potencial personal, la creatividad y la iniciativa propia.
- Un [Plan de Acción de Educación Digital](#) en el que se expone cómo puede la UE ayudar a las personas, los centros de enseñanza y los sistemas educativos a adaptarse mejor a la vida y el trabajo en una época de rápido cambio digital.
- Una [Recomendación del Consejo relativa a la promoción de los valores comunes](#), la educación inclusiva y la

dimensión europea de la enseñanza, con el fin de ayudar a los jóvenes a comprender la importancia de los valores comunes establecidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y a adherirse a ellos. Su objetivo es reforzar la cohesión social y contribuir a luchar contra el auge del populismo, la xenofobia, los nacionalismos que dividen y la difusión de noticias falsas.

[>> Más información](#)

### Cumbre Europea sobre Educación



Asimismo, el 25 de enero tuvo lugar en Bruselas la primera Cumbre Europea sobre Educación, organizada bajo los auspicios del comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, Tibor Navracsics.

Esta Cumbre, enmarcada en el amplio tema de "Sentar los cimientos del Espacio Educativo Europeo: para una educación innovadora, inclusiva y basada

en valores", reunió a unos 450 participantes para debatir sobre la importancia del Área Educativa Europea 2025, las habilidades y educación inclusiva y las habilidades que se necesitarán en las próximas décadas.

La Cumbre exploró cómo capturar los últimos conocimientos y perspectivas sobre la educación y cómo convertir las aspiraciones en una realidad, señalando que, solo a través de la educación los ciudadanos pueden estar equipados con las habilidades para contribuir activamente a las sociedades actuales. Esta reflexión tuvo lugar en el contexto del trabajo hacia un Espacio Educativo Europeo, que trata de hacer que la movilidad sea una realidad para todos, creando una red de universidades europeas y promoviendo el aprendizaje permanente.

[>> Más información](#)

## 25 ° ANIVERSARIO DEL MERCADO ÚNICO

El Mercado Único, que permite a las personas y las empresas moverse y comerciar libremente a través de las fronteras dentro de la UE, celebra su 25 aniversario este año. Con motivo de la ocasión, la presidenta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo, Anneleen Van Bossuyt, celebró una conferencia de prensa con la Comisaria Elżbieta Bieńkowska en Estrasburgo en la que se destacaron distintos logros alcanzados desde su puesta en marcha.

Relacionados con las profesiones se destacó la introducción de leyes sobre reconocimiento de cualificaciones

profesionales, la tarjeta profesional europea, el reconocimiento de diplomas, el desplazamiento de trabajadores y otras medidas para crear condiciones que facilitasen la movilidad laboral y que permitiesen a los profesionales y ciudadanos de la UE trabajar en la UE. También se destacó que alrededor de 11,3 millones de personas, que representan aproximadamente el 3,7% del total de la fuerza de trabajo de la UE, ahora trabajan en un Estado miembro distinto del suyo, y desde 1997 se han tomado más de 600.000 decisiones sobre las cualificaciones profesionales.

[>> Más información](#)

## NOVEDADES – PERIODO DE TRANSICIÓN

Los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE dieron luz verde en diciembre de 2017 a la segunda fase de negociaciones sobre la retirada del Reino Unido de la UE. Estuvieron de acuerdo en que se había logrado un "progreso suficiente" en las conversaciones sobre cuestiones en la primera fase, entre las que se incluían las obligaciones financieras del Reino Unido al abandonar la UE, los derechos de los ciudadanos de la UE dentro del Reino Unido y de los ciudadanos del Reino Unido dentro de la UE, y cómo tratar con la frontera entre Irlanda del Norte e Irlanda. La próxima fase de las conversaciones se centrará en los acuerdos transitorios y en la futura relación UE-Reino Unido, incluso en el ámbito comercial.

En relación con el periodo de transición, el Consejo, en su configuración de veintisiete Estados miembros, adoptó el 29 de este mes unas directrices de negociación complementarias para las negociaciones del Brexit, en las que se detallaba la posición de los Veintisiete y se faculta a la Comisión, como negociadora de la UE, a iniciar las conversaciones con el Reino Unido sobre esta cuestión.



En las referidas directrices se trataron puntos como la duración del periodo de transición (que deberá definirse claramente y tener un plazo determinado con precisión), la aplicación del acervo de la UE (indicándose que durante el periodo de transición se seguirá aplicando al Reino Unido el acervo de la UE en su totalidad como si se tratara de un Estado miembro incluyendo los cambios del acervo adoptados por las instituciones, los órganos y organismos de la UE durante ese periodo), la política comercial y acuerdos internacionales (a la que el RU seguirá estando sujeto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos celebrados por la UE aunque no pueda participar en los organismos establecidos en virtud de tales acuerdos), así como las instituciones y órganos de la UE (señalándose que el Reino Unido dejará de participar en las instituciones y en el proceso de toma de decisiones de la UE).

[>> Más información](#)

## PROTECCIÓN DE DATOS

### NOVEDADES

#### La Comisión ha publicado orientaciones sobre las próximas nuevas normas de protección de datos

El 25 de mayo de 2016 entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que sustituirá a la actual normativa vigente y que comenzará a aplicarse el 25 de mayo de 2018. Por ello, a algo más de 100 días de que las nuevas normas comiencen a ser aplicables, el 24 de enero la Comisión publicó unas orientaciones para facilitar una aplicación directa y fluida de las nuevas normas de protección de datos en toda la UE. En ellas se indica lo que queda por hacer a la Comisión Europea, a las autoridades nacionales de protección de datos y a las administraciones nacionales para que la preparación concluya de manera satisfactoria. Asimismo, ha aprovechado para recordar las principales innovaciones y nuevas oportunidades.



Por otro lado, la Comisión ha indicado que a partir de mayo de 2018 llevará a cabo un seguimiento de la manera en que los Estados miembros aplican las nuevas normas y tomará las medidas apropiadas en caso necesario. Además, señaló que un año después de la entrada en vigor del Reglamento (2019), la Comisión organizará un acto para hacer balance de las experiencias de las distintas partes interesadas en su aplicación en el que se tendrá en cuenta en el informe que la Comisión deberá presentar a más tardar en mayo de 2020 sobre la evaluación y revisión del Reglamento.

La Comisión también ha puesto en marcha una nueva herramienta en línea en todas las lenguas de la UE para ayudar a los ciudadanos, a las empresas (en especial a las pymes) y a las organizaciones a cumplir y aprovechar las nuevas normas de protección de datos.

[>> Más información](#)

#### Informe sobre el flujo libre de datos no personales en la Unión Europea

El 23 de enero, la Comisión IMCO del PE mantuvo un intercambio de puntos de vista con la Comisión Europea sobre su propuesta de Reglamento sobre la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea, que publicó en septiembre. El objetivo general del Reglamento propuesto es el de desbloquear el enorme potencial del mercado de datos de la UE mediante la creación de un mercado interno más competitivo e integrado para los servicios de almacenamiento de datos y otros servicios de procesamiento de datos. La propuesta se deriva de la Estrategia del Mercado Digital Único de 2015 y se basa en la Directiva de Comercio electrónico y la Directiva de Servicios. Una de las disposiciones clave prohibiría cualquier norma nacional que exigiese que los datos se ubicasen en un territorio específico de la Unión a los efectos de su almacenamiento u otros servicios de procesamiento de datos.

## PRESIDENCIA BÚLGARA

A partir del 1 de enero de 2018 y durante 6 meses, Bulgaria asumirá la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE. Tras diez años desde su adhesión a la UE es la primera vez que este país ejerce las funciones de la Presidencia, es decir, ser la principal fuerza impulsora de las tareas de la agenda de la Unión y desempeñar las funciones de mediador, líder político, representante y coordinador.

Bajo el lema "UNITED WE STAND STRONG", lema de la Asamblea Nacional y del Escudo de la República de Bulgaria, la Presidencia búlgara busca construir una Unión Europea más fuerte, más segura y más solidaria, destacando que el principal valor del proyecto europeo es eliminar las divisiones y unir un continente bajo la paz, la libertad, la democracia, la prosperidad y la justicia.

La Presidencia de Bulgaria tiene [cuatro áreas prioritarias](#):

- El futuro de Europa y los jóvenes: crecimiento económico y cohesión social
- Perspectiva Europea y Conectividad de los Balcanes Occidentales
- Seguridad y estabilidad en una Europa fuerte y solidaria
- Economía digital y habilidades necesarias para el futuro

De estas cuatro áreas, la última es la más relevante para las profesiones debido a que en este campo la intención de la Presidencia búlgara es trabajar en la eliminación de las barreras legales al comercio transfronterizo y en el progreso real para abordar las barreras regulatorias existentes que



dificultan el establecimiento y el comercio transfronterizo de servicios y bienes dentro de la UE.

Asimismo, la Presidencia búlgara tiene la intención de fomentar la reducción de requisitos injustificados y desproporcionados para las empresas en el ámbito de los servicios aplicando un procedimiento de notificación más sofisticado para cumplir los requisitos europeos y estableciendo los instrumentos pertinentes para ayudar a los ciudadanos y las empresas a gestionar los trámites administrativos necesarios, facilitando el acceso a la información y procedimientos en línea.

Por otro lado, la Presidencia búlgara resaltó el mercado único digital como fuente de crecimiento y competitividad a fin de lograr una mayor proporción de usuarios que utilicen servicios en línea y una rápida penetración de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los sectores de la economía.

[>> Más información](#)

## AGENDA DIGITAL

### ECONOMÍA DIGITAL Y HABILIDADES PARA EL FUTURO

Enmarcada como una de las cuatro áreas principales de las prioridades de la Presidencia búlgara la economía digital jugará un papel clave durante los 6 meses de la Presidencia.

La economía digital ya tuvo una importancia destacada al inicio del Trío de las Presidencias - Estonia-Bulgaria-Austria con la presidencia estonia, país que quiere destacar por su apuesta por la economía digital. Sin embargo, la Presidencia búlgara no se quiere quedar atrás y recuerda que el papel de Europa en el mundo en rápido desarrollo está directamente relacionado con la competitividad de la economía europea y por ello resalta que el mercado digital único, el acceso a la innovación, el vínculo entre la educación y los requisitos del futuro mercado laboral son la base del desarrollo tecnológico.

Asimismo, señala que la comunicación electrónica, la prestación de servicios transfronterizos particularmente a las PYMES, los derechos de copia, la privacidad electrónica y la



ciberseguridad serán algunos de los puntos del orden del día que se decidirán durante su mandato. Finalmente, durante la presentación de sus prioridades, la presidencia fue un paso más allá y vinculó la educación de los jóvenes con el aprendizaje de "las habilidades para el futuro" como la forma de lograr una Europa competitiva, flexible y exitosa.

[>> Más información](#)



### ESTUDIO: "¿QUÉ ESPERA TRAS LA RETIRADA DE ESTADOS UNIDOS DEL TPP?"

La elección de Donald Trump en noviembre de 2016 como Presidente de los Estados Unidos ha tenido una amplia gama de implicaciones geopolíticas y geoeconómicas, incluida, en particular, la política comercial de los EE. UU. hacia Asia y el Pacífico. Este estudio revisa brevemente la estrategia de comercio de la Administración Obama y el contenido del Acuerdo Transpacífico de Cooperación



Económica (TPP en sus siglas en inglés) antes de describir el enfoque general de la Administración Trump para el comercio, y los pasos que ha tomado y es probable que se tomen en la región, concluyendo con un breve análisis de las implicaciones para la Unión Europea.

[>> Más información](#)

### SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON MÉXICO

El 23 de enero, el Negociador Jefe de la UE sobre el Pilar del Comercio presentó la situación actual del estado de las negociaciones a los Miembros de la Comisión INTA. En este intercambio de puntos de vista señaló que se había previsto un calendario ambicioso para finalizar las negociaciones a finales de 2017, pero las partes aún no estaban preparadas.

Asimismo, señaló que la UE y México avanzaban en cerrar las brechas restantes en las últimas negociaciones comerciales y que las conversaciones este mes entre la UE y México en la Ciudad de México, dando seguimiento al trabajo intensivo justo antes de la Navidad habían resultado en un progreso muy



bueno. Además, destacó que ya se habían concluido varias áreas, como la competencia, las pequeñas y medianas empresas, la transparencia, las cuestiones sanitarias, las buenas prácticas regulatorias y el comercio y el desarrollo sostenible. Por otro lado, señaló que era necesario seguir trabajando en una serie de cuestiones, relacionadas tanto con el acceso a los mercados como con las normas, incluidas las indicaciones geográficas y la protección de la inversión. Finalmente, destacó que la UE y México seguían manteniendo un firme compromiso con el objetivo de concluir las conversaciones lo antes posible.

[>> Más información](#)

### SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON MERCOSUR

La Negociadora Jefe de la UE para el pilar comercial, la Sra. Sandra Gallina, presentó a los miembros de la INTA el estado actual de las negociaciones comerciales con Mercosur y explicó los pasos que quedaban por delante.

En su intervención resaltó el próximo acuerdo comercial con Mercosur como uno de los de mayor potencial hasta la fecha, pero recordó



que la fecha objetivo de diciembre de 2017 para finalizar las negociaciones después de la ronda XXXI ya había pasado, y aún era necesario acordar una serie de áreas.

[>> Más información](#)

### ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA UE-JAPÓN

El mes pasado, la UE y Japón finalizaron las conversaciones sobre el nuevo Acuerdo de Asociación Económica. La Comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, anunció el resultado de las negociaciones en la Comisión INTA, que ha examinado el progreso a lo largo de las negociaciones.



Para que el Acuerdo entre en vigor, se necesita la aprobación final del Parlamento Europeo. La Comisión INTA ahora analizará el acuerdo en detalle y comenzará el trabajo sobre su recomendación.

[>> Más información](#)



## OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

## ENLACES DE INTERÉS

### DOCUMENTOS

[Boletín del Grupo de los Empleadores - Enero de 2018](#)

[La sociedad civil en la UE: escenarios futuros para 2030](#)

[Fichas técnicas sobre la UE - El desplazamiento de trabajadores](#)

[Boletín de la Comisión de Mercado Interno y Protección del Consumidor](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

### PATROCINAN



Boletín de información internacional sobre servicios profesionales  
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -  
*internacional@unionprofesional.com*  
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:  
(+34) 91 575 86 83

